



**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE  
LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y  
POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

H. AYUNTAMIENTO  
*Ixtepec*  
2021 2024

"UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"

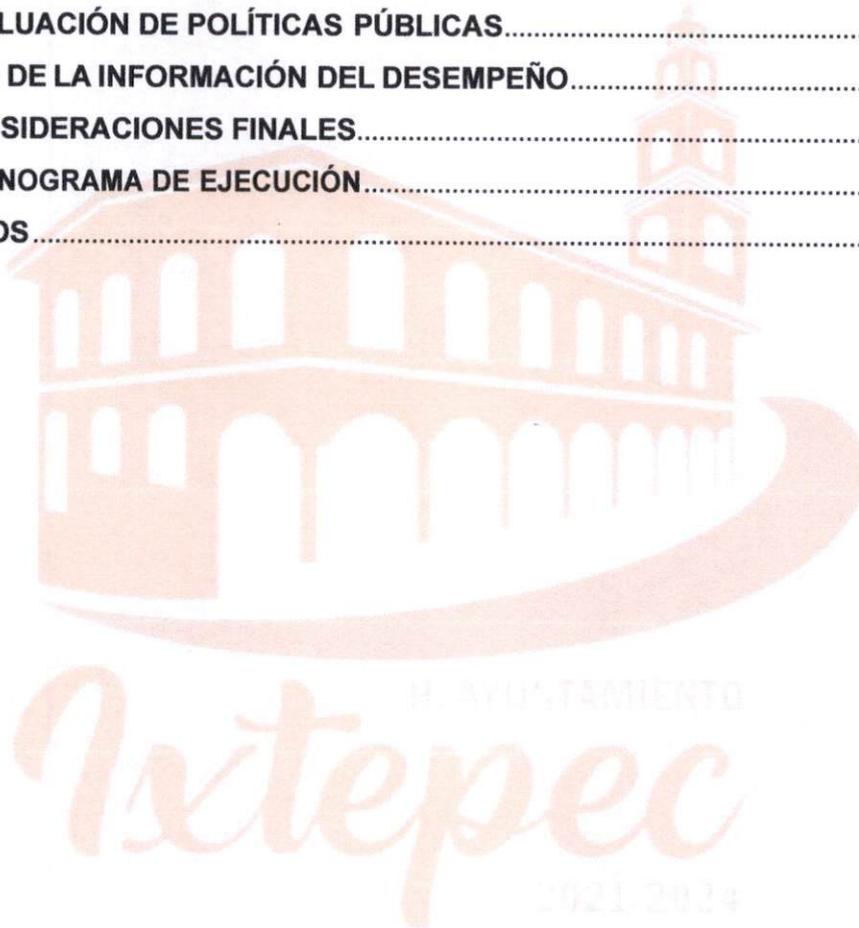
Calle Reforma S/N, Col. Centro, Ixtepec, Puebla C.P. 73480

Tel.: 233 126 17 42 E-mail: presidenciaixtepec2124@gmail.com



## Contenido

I. CONSIDERACIONES GENERALES.....	1
II. DIAGNOSTICO.....	3
III. MONITOREO .....	3
IV. PROCESO DE EVALUACIÓN.....	4
V. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	4
VI. EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	5
VII. USO DE LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	5
VIII. CONSIDERACIONES FINALES.....	5
IX. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	6
X. ANEXOS.....	6



"UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"

Calle Reforma S/N, Col. Centro, Ixtepec, Puebla C.P. 73480

Tel.: 233 126 17 42 E-mail: presidenciaixtepec2124@gmail.com

### Objetivos

El Programa Anual de Evaluación (PAE) es el elemento de planeación que da un orden sistemático a las evaluaciones de desempeño de los programas presupuestarios contribuyendo en la mejora de la práctica administrativa.

El titular de contraloría fungirá como coordinador de la evaluación del desempeño y efectuará evaluaciones por sí misma, o a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, y que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Los resultados y recomendaciones obtenidas en dichas evaluaciones deberán derivar en aspectos susceptibles y de mejora que cumplan con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

### **El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:**

Determinar las acciones de evaluación y monitoreo, así como los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios y a las políticas públicas de la Administración Pública Municipal durante el ejercicio fiscal 2024;

- a) Promover la vinculación del cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de programación y presupuestación en términos de lo dispuesto en el artículo 12, 13 y 14, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del estado de Puebla; y
- b) Articular los resultados de las acciones de evaluación y monitoreo, en cumplimiento al presente Programa Anual de Evaluación, como elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

### Glosario

Para efectos del presente Programa Anual de Evaluación, se entenderá por:

**APM:** a la Administración Pública Municipal;

**ASM:** a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes que puedan ser atendidos para la mejora del programa presupuestario o de la política pública,

**Cambios sustanciales:** a las modificaciones que incidan directamente en el diseño de los programas presupuestarios y que impliquen cambios en los niveles de Propósito o Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados o de la Ficha de Indicadores de Desempeño, únicamente cuando exista:



- una modificación en el resultado que pretende lograr el programa en su población objetivo o en sus objetivos;
- un ajuste en la definición y/o caracterización de la población objetivo del programa presupuestario;
  - la incorporación o eliminación de bienes y/ o servicios que proporciona el programa presupuestario.

**Enfoques transversales:** a las temáticas vinculadas, principalmente, con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos conforme a lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que no corresponden a objetivos específicos de un sector u organización, sino que se busca sean asumidos o implementados de forma horizontal en la Administración Pública Federal;

**Evaluación:** al análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y de las políticas públicas, así como de los Fondos de Aportaciones Federales que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto, en función del tipo de evaluación realizada;

**Programa presupuestario (Pp):** a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores del gasto público municipal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable;

**INDICADORES DE DESEMPEÑO:** A la expresión cuantitativa, o en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, refleja los cambios vinculados con las acciones del programa municipal, monitorea y permite evaluar resultados.

**INDICADOR DE GESTIÓN:** Aquel que mide el avance y logro en proceso y actividad, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**INDICADOR ESTRATÉGICO:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de fin, propósito y de componentes que impactan directamente a la población.

**MIR:** A la matriz de indicadores para resultados; instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación con base en la MML.

**MML:** A la metodología del marco lógico: herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, adema de permitir presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.



**PMD:** Plan de Desarrollo Municipal: es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades de la población para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación.

**PBR:** Presupuesto Basado en Resultados.

## II. DIAGNOSTICO

Para conocer la operativa de cada una de las unidades administrativas se les girará un oficio para que den a conocer su plan de trabajo del ejercicio en curso.

Se programará una reunión con el director de cada área donde se le solicitará mostrar su plan de trabajo para el ejercicio 2024, luego del análisis que se le realice al plan de trabajo se procederá a revisar la MIR para revisar que líneas de acción se están abarcando del PMD para luego definir qué actividades se van programar en los Pp 2024.

## III. MONITOREO

La Contraloría Municipal realizará y coordinará acciones de monitoreo y seguimiento, en el marco de su competencia, con base en instrumentos de monitoreo, con el propósito de medir los objetivos y resultados de los Pp y las políticas públicas, los cuales serán fundamento para la evaluación de estos.

Revisará la calidad de los objetivos e indicadores de las MIR, con base en las actividades que se programen con las Unidades Administrativas, con la finalidad de fortalecer las acciones de monitoreo para el proceso de programación y presupuestación 2025.

Con el fin de continuar el fortalecimiento entre los diferentes documentos e instrumentos normativos de sus Pp, el municipio deberá observar la vinculación de la MIR con los programas presupuestarios.

Durante 2024, la Contraloría Municipal implementará una estrategia para la revisión de los programas del ámbito no social, cuyo objetivo es mejorar el diseño de los objetivos e indicadores.

### **Estudios sobre el monitoreo de políticas y programas de desarrollo social**

La contraloría municipal elaborará el Diagnóstico de Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas y Acciones en 2024 a fin de analizar de manera integral la calidad del diseño de los objetivos e indicadores que integran las MIR 2024. Los resultados del Diagnóstico se darán a conocer antes del tercer trimestre de 2024 y deberán ser considerados para la mejora de las MIR 2025, en el marco del proceso de programación y presupuestación de dicho año.

Al municipio se le realizan evaluaciones externas, a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, a través de auditorías externas por parte de Auditoría Superior del Estado de Puebla y de Auditores Externos Autorizados por ejercicio fiscal.

La realización de las evaluaciones incluidas en los programas presupuestarios debe incluir los recursos aprobados o modificados en el marco del Presupuesto de Egresos de 2024, así como a la disponibilidad presupuestaria.

## V. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Para el informe de evaluación de los componentes y actividades de los Pp deberá cumplir con un monitoreo trimestral y se evaluará el cumplimiento final:

1. Verificar que los Pp contengan la alineación con los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.
2. Verificar que se elaboraron los Pp con base en la Metodología del Marco Lógico y cumple con los elementos programáticos de la MIR.
3. Identificar Pp que presenten modificaciones entre la programación inicial y los informes de avance o cumplimiento final.
4. Verificar que los Pp se encuentren debidamente registrados en el sistema contable y que coinciden con el presupuesto de egresos.
5. Verificar si la información financiera considera la desagregación del gasto por categoría programática, en la cual se registre la asignación de recursos a los Pp.
6. Verificar que la administración cuenta con mecanismos de control interno que aseguren la ejecución, seguimiento y cumplimiento de los Pp.
7. Verificar si la administración considera en sus Pp objetivos y/o acciones que promuevan la equidad de género.
8. Recolección de informe de avance de los Pp, como recolección de datos, evidencia y reporte de actividades.
9. Elaboración del informe de cumplimiento final de los programas presupuestarios para su envío a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.



## **VI. EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

### **Evaluaciones Estratégicas**

La Contraloría municipal podrá determinar la realización de evaluaciones sobre temas de interés público que articulen estrategias, acciones o un conjunto de Pp con el fin de analizar el logro de los objetivos estratégicos de alguna política pública.

#### **Evaluación de políticas públicas con enfoques transversales**

La Contraloría municipal para evaluar políticas públicas con enfoques transversales podrá proponer la realización de evaluaciones sobre dichas políticas públicas o, en su defecto, la incorporación de elementos de evaluación en los Pp, previo acuerdo con las unidades administrativas.

## **VII. USO DE LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO**

### **Información estratégica para la toma de decisiones**

Con el propósito de promover el uso de la información que se deriva del Sistema de Evaluación del Desempeño, la contraloría municipal integrará los principales resultados generados en para su consideración en los procesos de la programación y presupuestación de ejercicios fiscales posteriores. La información que se integre con este fin será enviada a las unidades administrativas para su programación y presupuestación.

La Contraloría municipal generará información para el proceso presupuestario 2025, con el objetivo de proporcionar a los tomadores de decisión evidencia que contribuya a la elaboración del Presupuesto de Egresos.

#### **Aspectos Susceptibles de Mejora**

Con el propósito de facilitar la mejora gradual y sistemática de los Pp o políticas públicas cuyas evaluaciones hayan concluido, deberá elaborar los documentos para la implementación de los Pp adecuados. Asimismo, deberán dar seguimiento a las observaciones derivadas de las evaluaciones externas establecidas como conclusiones.

## **VIII. CONSIDERACIONES FINALES**

### **Otras evaluaciones**

La contraloría municipal podrá determinar la realización de evaluaciones adicionales a las establecidas en el municipio, y notificará las evaluaciones adicionales que se establezcan en términos del numeral anterior.

*"UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"*

### IX. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

La contraloría municipal responsable de los Pp y políticas públicas sujetas a evaluación deberán atender el siguiente cronograma de ejecución.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PAE 2024																	
No.	ACTIVIDAD	2023		2024												2025	
		NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
1	Reunión con unidades administrativas																
2	Diagnóstico de la MIR																
3	Vinculación de actividades para los Pp con la MIR																
4	Planeación, programación y elaboración de Pp 2024																
5	Presupuestación																
6	Entrega de Pp 2024 a instancias auditoras correspondientes																
7	Recepción de informes trimestrales de Pp 2024																
8	Evaluación de Pp 2024																
9	Elaboración y comunicación de informe de resultados de evaluación al presidente municipal																
10	Entrega de reporte trimestral de Pp 2024 a la ASEP																
11	Elaboración de informe de cumplimiento final de Pp 2024																

### X. ANEXOS

Este apartado se integrará por los siguientes formatos:

ANEXO No.	Formato	Formatos del anexo
1	MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
2	Pp	Programas presupuestarios
3	FODA	Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades
4	IFPp	Informe Final de Programas Presupuestarios
5	ITPp	Informe Trimestral de Programas Presupuestarios
6	COyM	Cumplimiento de Objetivos y Metas
7	CPP	Comportamiento Presupuestario de Programas
8	NdD	Notificación de Desempeño
9	FpR	Formato para Reportes

## PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTEPEC, PUEBLA

Elaboro:	Aprobó:
 <hr/> <p>Rene Pérez Guzmán. Contralor Municipal.</p>	  <hr/> <p>Vicente Núñez Juárez. Presidente Municipal Constitucional</p>



CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
H. YUNTAMIENTO DE  
IXTEPEC, PUE.  
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE  
IXTEPEC, PUE.  
2021- 2024

H. AYUNTAMIENTO  
**Ixtepec**  
2021-2024

"UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"



Clave 2411  
MUNICIPIO DE IXTTEPEC

Programa Presupuestario	PEM	PMD	Unidad administrativa	Clasificación Funcional del Gasto				Objetivo o Línea Estratégica	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTES	ACTIVIDADES															
				Finalidad	Función	Subfunción	Subsubfunción				TEMA	LÍNEAS DE ACCIÓN															
Cultura y Deporte (CULDEPO-009)	2411	02	Oficina de Planeación	22	22.1	22.1.1	22.1.1.1	22.1.1.1.1	22.1.1.1.1.1	22.1.1.1.1.1.1	22.1.1.1.1.1.1.1	22.1.1.1.1.1.1.1.1															
			Región de Salud										23	23.1	23.1.1	23.1.1.1	23.1.1.1.1	23.1.1.1.1.1	23.1.1.1.1.1.1	23.1.1.1.1.1.1.1							
			Región de Salud																		24	24.1	24.1.1	24.1.1.1	24.1.1.1.1	24.1.1.1.1.1	24.1.1.1.1.1.1
			Región de Educación																								

ANEXO 2

CLAVE: 24/11  
 ENTIDAD FISCALIZADA: Ixtepec  
 AÑO: \_\_\_\_\_

FECHA DE APROBACIÓN: \_\_\_\_\_  
 HOJA: 1 DE: 2

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Nombre del Programa: Cultura y Deporte (CULDEPO-009)  
 Unidad(es) Responsable(s): Dirección de Cultura  
 Costo Total del Programa: \_\_\_\_\_  
 Fuente de Financiamiento: RECURSOS FISCALES (1.01) PARTICIPACIONES (5.01)  
 Monto Específico: \$0.00

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO**

CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	2. Desarrollo social
Función	2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones recreativas
Subfunción	2.4.1. Deporte y Recreación
Subsubfunción	

**DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

4. Diminución de las Desigualdades

**DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)**

Eje 1. Municipio Socialmente Responsable e Inuyente

**NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)**

Operar, promover, inculcar el deporte como medio y forma de vida de las pobladoras de todas las edades en el Municipio de Ixtepec. Y con ella reducir las malas hábitos de vida vinculadas a actividades de sedentarismo.

**FIN**

RESUMEN RESUMIVO: Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.

**Indicador**

INDICADOR: Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad físicas.

DIMENSIÓN O MEDIO	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO	(Oferta deportiva año actual/oferta deportiva año base)-1)*100
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Variación Porcentual	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Ascendente

LÍNEA BASE: 80%      AÑO: 2020      META DEL INDICADOR: 100%

"UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"



MUNICIPIO DE IXTEPEC, PUEBLA.  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024.



EJERCICIO 2021	
CONTRALORIA MUNICIPAL	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>Marco normativo que garantiza el uso honesto y óptimo de los recursos humanos y materiales.</li> <li>Participación activa en los programas de gobierno.</li> <li>Normatividad acorde con el sistema de contratación, adquisición de bienes, obra y servicios.</li> <li>Compromiso por la atención oportuna hacia las necesidades, intereses y carencias de la comunidad.</li> <li>Instalaciones adecuadas que brindan una buena atención y servicio a la ciudadanía.</li> <li>Promueve la participación ciudadana para el cuidado de los servicios públicos.</li> <li>Promueve actividades culturales y deportivas.</li> <li>Esquema institucional basado en el cumplimiento de medidas de racionalidad y eficiencia del gasto público.</li> <li>Fortalece las finanzas públicas a través de la recaudación en tiempo y forma de los ingresos municipales.</li> <li>Realiza acciones para garantizar la tranquilidad y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la policía municipal y protección civil.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Falta de sistemas y seguimiento para la medición de desempeño administrativo.</li> <li>Desarrollo del personal limitado.</li> <li>Escasas acciones para el funcionamiento del Sistema de Contratación de personal.</li> <li>Limitadas acciones en materia de seguimiento y evaluación del programa anual de adquisiciones.</li> <li>Rotación de personal continuo que afecta la productividad del H. Ayuntamiento.</li> </ol>

UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO

Calle Reforma S/N, Col. Centro, Ixtepec, Puebla C.P. 73480  
Tel.: 233 126 17 42 E-mail: presidenciaixtepec2124@gmail.com



MUNICIPIO DE IXTEPEC, PUEBLA.  
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024.



OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento y evaluación del Programa Anual de Adquisiciones.</li> <li>Implementación del uso de las TICs para mejorar la eficiencia en el desempeño de los servidores públicos.</li> <li>Realización de proyectos de impacto social.</li> <li>Coordinación interinstitucional para la gestión de programas y proyectos.</li> <li>Sistemas y procedimientos técnicos que contribuyan a una operación eficiente.</li> <li>Seguimiento oportuno al cumplimiento de las actividades de programas presupuestarios.</li> <li>Impulsar actividades recreativas para los servidores públicos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Vulnerabilidad a que las acciones realizadas de eficiencia y eficacia no se traduzcan en un bienestar para la población.</li> <li>Precisos en acuerdos de coordinación con instituciones para capacitación de servidores públicos.</li> <li>Rechazo al cambio tecnológico para la implementación y operación de sistemas de gestión de programas y proyectos.</li> <li>Reducción y/o reorientación de recursos para la implementación de proyectos.</li> <li>Falta de compromiso por parte de servidores públicos para desarrollar de manera eficiente sus actividades.</li> </ol>

Fortalezas + Oportunidades: Potencializar el crecimiento del desempeño administrativo.

Fortalezas + Amenazas: Organización del capital humano.

Debilidades + Oportunidades: Vinculación con dependencias externas.

Debilidades + Amenazas: Identificar áreas de oportunidad

**CONCLUSIONES**

La contraloría municipal cuenta con un H. Ayuntamiento con fortalezas definidas y claras, lo que lo convierte en una dependencia con una planeación estratégica adecuada. No obstante, existen estrategias de avance que se pueden implementar para potencializar la dependencia, por ejemplo, de acuerdo a los recursos humanos existente si se dispone de actividades, materiales y herramientas de capacitación para estos se puede obtener un excelente avance en la calidad de trabajo.

UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO

Calle Reforma S/N, Col. Centro, Ixtepec, Puebla C.P. 73480  
Tel.: 233 126 17 42 E-mail: presidenciaixtepec2124@gmail.com

**ANEXO 4**



**INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2021**

En seguimiento y monitoreo a los 12 programas presupuestarios puestos en marcha durante el ejercicio fiscal 2021, se cumplieron satisfactoriamente con los objetivos de los distintos ejes que se encuentran dentro del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Estatal de Desarrollo las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Programa presupuestario	Datos de vinculación al Plan Municipal de Desarrollo	Datos de vinculación al Plan Estatal de Desarrollo	Porcentaje de Cumplimiento a nivel Fin
Desarrollo Social Municipal (DESOMUN-001)	EJE 1. Municipio Socialmente Responsable e Inuyente EJE 4. Municipio Con Seguridad y Justicia Eje transversal 1. Equidad de Género	EJE 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho EJE 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	
Infraestructura y mejoramiento de Servicios Básicos (INFSEB-002)	EJE 3. Municipio Ordenado y Sustentable	EJE 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	
Servicios Públicos Municipales (SEPMUN-003)	EJE 3. Municipio Ordenado y Sustentable	EJE 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	
Gestión Municipal (GEMUN-004)	EJE 1. Municipio Socialmente Responsable e Inuyente EJE TRANSVERSAL 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	EJE 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	
Protección Municipal (PRCIMUN-005)	EJE 3. Municipio Ordenado y Sustentable	EJE 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	
Impartición de Justicia (IMPJUST-007)	EJE 4. Municipio Con Seguridad y Justicia	EJE 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	
Seguridad Pública Municipal (SEPMUN-008)	EJE 4. Municipio Con Seguridad y Justicia	EJE 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	

UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO

Calle Reforma S/N, Col. Centro, Ixtepec, Puebla C.P. 73480  
Tel.: 233 126 17 42 E-mail: presidenciaixtepec2124@gmail.com



Categoría	EJE 1. Municipio Socialmente Responsable e Inuyente	EJE 2. Municipio Productivo e Innovador	EJE 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social	EJE 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	EJE 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción
Cultura y Deporte (CULDEPO-009)					
Desarrollo Municipal (DERUMUN-010)					
Transparencia Rendición de Cuentas (TRARECU-011)					
Finanzas Públicas Sanas (FIPUSAN-012)					

Como se puede observar en la tabla anterior en la columna de cumplimiento a nivel fin hay dos programas que no alcanzaron el 100% esto es debido a causas que no dependen de las personas encargadas de ejecutar el programa si no por causas externas por lo que se adjunta evidencia justificativa en los dos programas.

Nota: todos los programas sufrieron cambios al cumplimiento final porque los ejes vinculados al Plan Municipal de Desarrollo deben estar vinculados al Plan Estatal de Desarrollo de acuerdo a las modificaciones que realizó el nuevo gobernador Sergio Salomón Céspedes Peragrina.

Donde el nuevo gobernador ha hecho énfasis en reiterar la importancia de que los municipios realicen acciones en materia de igualdad de género y sistemas de anticorrupción.

Dentro de los siguientes programas presupuestarios se realizaron actividades que se apegan al nuevo eje del gobernador los cuales se exponen a continuación:

- Desarrollo Social Municipal (DESOMUN-001): se llevaron a cabo campañas de derechos humanos en escuelas a nivel media superior, se brindaron asesorías jurídicas, se realizaron visitas domiciliarias, se dieron pláticas donde se hablaron temas sobre la violencia y derechos de la mujer.
- Gobierno Responsable (GOBRES-005): se recibieron capacitaciones presenciales y de manera virtual en temas de anticorrupción que brinda la ASE y por la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la secretaria de la Función Pública del Estado de Puebla.

La mejora continua es seguir implementando para el 2021, acciones que refuerzan las actividades que se realizaron en este ejercicio 2021 sin dejar de cumplir cada una de las

UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO

Calle Reforma S/N, Col. Centro, Ixtepec, Puebla C.P. 73480  
Tel.: 233 126 17 42 E-mail: presidenciaixtepec2124@gmail.com



MUNICIPIO DE IXTEPEC PUEBLA  
RFC: MIP960101PX3  
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE PROGRAMAS DE DICIEMBRE 2023

Clave	Nombre	Aprobado	Modificado	Comprometido	Desembolsado	Ejercido	Pagado	Precomprometido
<b>000000-003</b>	CULTURA Y DEPORTE	425,000.00	4,403,503.02	<b>4,403,503.02</b>	4,403,503.02	4,403,503.02	4,403,503.02	4,403,503.02
Componente 01	CI EVENTOS DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN PROMOVIDA	425,000.00	4,403,503.02	4,403,503.02	4,403,503.02	4,403,503.02	4,403,503.02	4,403,503.02
Actividad 02	DISPONIBILIDAD DE PROMOTORES DEPORTIVOS, PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS FÍSICAS Y DEPORTIVAS	0.00	28,120.00	28,120.00	28,120.00	28,120.00	28,120.00	28,120.00
Actividad 03	REALIZAR 7 REPORTES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	75,000.00	50,730.01	50,730.01	50,730.01	50,730.01	50,730.01	50,730.01
Actividad 04	REALIZAR 4 EVENTOS DEPORTIVOS EN COMUNIDADES	0.00	385,340.00	385,340.00	385,340.00	385,340.00	385,340.00	385,340.00
Actividad 05	REALIZAR 2 PARTICIPACIONES DE DANSA	0.00	87,875.00	87,875.00	87,875.00	87,875.00	87,875.00	87,875.00
Actividad 06	REALIZAR 2 CONCIERTOS DE GILGO DE PAPEL CHINA	0.00	43,580.00	43,580.00	43,580.00	43,580.00	43,580.00	43,580.00
Actividad 07	REALIZAR 5 FERIA CULTURALES	550,000.00	3,971,848.01	3,971,848.01	3,971,848.01	3,971,848.01	3,971,848.01	3,971,848.01
Actividad 08	REALIZAR 1 CONCIERTO DE HERMANOS COMUNITARIO AL GUA DE HERMANOS	0.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
PROGRAMA-010	DESARROLLO RURAL MUNICIPAL	300,000.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00
Componente 01	CI ACCIONES AGRIÍCOLAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO PUEBLATECA	300,000.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00
Actividad 01	GRUPO DE FERIA DE GARANTÍA EN PRODUCTOS COMO EL MAÍZ.	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actividad 02	3 GRUPOS PARA CAMPO DEMONSTRATIVO	190,000.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00
Actividad 03	1 INVITACIÓN A INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CHAPULTEPEC PARA ASesorÍA Y DIAGNÓSTICO DE SIEMBRA	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actividad 04	3 CAPACITACIONES A PRODUCTORES DE CAFÉ	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PROGRAMA-001</b>	DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	3,574,309.00	1,345,579.01	<b>1,345,579.01</b>	1,345,579.01	1,345,579.01	1,345,579.01	1,345,579.01
Componente 01	CI DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA PROMOVIDO	400,000.00	5,300.01	5,300.01	5,300.01	5,300.01	5,300.01	5,300.01
Actividad 01	REALIZAR UN CURSO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS QUE SUFREN ALGUNA DISCAPACIDAD, ASÍ COMO SUS NECEID	600,000.00	5,300.01	5,300.01	5,300.01	5,300.01	5,300.01	5,300.01
Componente 02	CI CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS REALIZADAS	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actividad 02	ORGANIZ 12 PLATICAS DE RED DIFUSORA (DERECHOS DE LA MUJER) DE ESCUELAS	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Componente 03	CI ACCIONES DE INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA, DESARROLLO DE LA MUJER	0.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00

01/12/2023 10:42:13

Página 1 de 7



"UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"

CÓDIGO:	1C.12
SECCION:	MARCO JURIDICO
AREA EMISORA:	CONTRALORIA MUNICIPAL

ASUNTO: Notificación de seguimiento de desempeño.

C. VICENTE NUÑEZ JUAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTE.

EL SUSCRITO C. RENÉ PEREZ GUZMÁN, EN MI CALIDAD DE CONTRALOR MUNICIPAL DE IXTEPEC, PUEBLA; A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, ENVÍO A USTED UN AFECTUOSO Y CORDIAL SALUDO, ASI MISMO, ME DIRIJO A USTED PARA REMITIR EL INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL \_\_\_\_\_ TRIMESTRE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR EL EJERCICIO FISCAL 20\_\_\_, DONDE PODRA VISUALIZAR EL AVANCE PROGRAMADO Y EL AVANCE REALIZADO POR CADA UNA DE LAS ÁREAS PARA SU EJECUCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN.

SIN MÁS QUE AGREGAR, ME DESPIDO DE USTED AGRADECIENDO DE ANTEMANO POR LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA PRESTAR A LA PRESENTE. QUEDANDO DE USTED, COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR

ATENTAMENTE  
"UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"  
IXTEPEC, PUEBLA; A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_.

C. RENE PEREZ GUZMAN.  
CONTRALOR MUNICIPAL DE IXTEPEC, PUEBLA.

C.c.p.- Archivo Municipal. -

"UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"



ANEXO 9



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL IXTEPEC, PUEBLA



<b>REPORTE FOTOGRAFICO</b>	
UNIDAD ADMINISTRATIVA <b>ESPECIFICA</b>	
ACTIVIDAD : <b>ESPECIFICA</b>	FECHA:
FOTOGRAFIA 1	FOTOGRAFIA 2
GRAFICA <b>INTERPRETACION</b>	
DESCRIPCION: <b>ACCIONES REALIZADAS</b>	

**CARGO**

C. \_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

"UN GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO"